

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

<b>ID DE LA AUDITORÍA:</b>	A-02-2024	<b>FECHA DEL INFORME:</b>	26/11/2024
----------------------------	-----------	---------------------------	------------

**Título de la Auditoría:** Auditoría al proceso de Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto.

**Unidad o aspecto auditable, Proceso(s) / Procedimiento(s) Auditados:** Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto, Procedimiento Trámites Presupuestales Código: PR-GF-012, Procedimiento Gestión Contable Código: FO-EC-012.

**Áreas o Dependencias para auditar:** GIT Financiero.

**Objetivos de la Auditoría:** Evaluar el control interno del proceso de Gestión Financiera y Presupuesto, así como el diseño y efectividad de los controles establecidos en la Matriz de riesgos institucional.

**Alcance de la Auditoría:** La auditoría se realizará entre el 31 de octubre al 12 de noviembre de 2024 en las instalaciones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, al proceso de Gestión Financiera y Presupuesto y tendrá como periodo de evaluación desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024 y cierre de vigencia fiscal 2023. Se enfocó en:

- Estados Financieros y revelaciones 2023 frente al informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – Vigencia 2023.
- Analizar la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la vigencia 2024 (funcionamiento e inversión).
- Revisión de controles del Procedimiento de Trámites Presupuestales (ejecución presupuestal) y Gestión Contable.
- Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - Hallazgos Financieros.
- Verificación del Plan de Acción a cargo del GIT - Financiero y Contable.
- Revisión de controles y riesgos del proceso.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### RESUMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

La auditoría realizada por la Asesoría de Control Interno como evaluador independiente, tiene un enfoque basado en riesgos lo cual la orienta a brindar alertas de manera preventiva. Tiene como objetivo contribuir a la mejora y fortalecimiento de los procesos de la UPIT. El ejercicio realizado obedece a un enfoque sistémico, disciplinado, basado en riesgos, conforme lo establece el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP, que genere valor a los líderes de proceso y a la Alta Dirección para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El ejercicio desarrollado permitió evaluar lo que establece la norma 2100 del MIPP - Naturaleza del trabajo- “la auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos” (MIPP, 2017).

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

Realizado el ejercicio auditor se identifica el liderazgo del líder del proceso y de la Secretaria General como segunda línea de defensa respecto al monitoreo y seguimiento que realizan para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto, evidenciando líneas de gobierno y mando entendido como “ la combinación de procesos y estructuras implantados para informar, dirigir, gestionar, y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos” (MIPP, 2017, p. 64).

Así mismo, se identificó la gestión de los riesgos por parte del líder del proceso con oportunidades de mejora en cuanto al diseño de los controles y manejo del riesgo residual. No obstante, teniendo en cuenta que la UPIT comenzó sus actividades en el último trimestre de la vigencia 2021 y que se encuentra en una etapa de estructuración y madurez organizacional, se identifica un ejercicio de formulación de riesgos y controles articulado con las actividades críticas del proceso de acuerdo con la caracterización del proceso.

Es importante precisar que en el ejercicio auditor se identificaron fortalezas en cada tema evaluado las cuales se pueden consultar en el informe de auditoría. En este sentido, no se identificaron hallazgos que condujeran a la formulación de un plan de mejoramiento. Sin embargo, se presentan recomendaciones y/o observaciones de carácter preventivo a cada uno de los temas revisados en el marco de la auditoria. Esto será objeto de seguimiento y verificación por parte de la Asesoría de Control Interno durante la siguiente vigencia.

## 2. ALERTA DE RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO AUDITOR:

No se identificaron alertas de riesgos adicionales a los ya establecidos, asociados al Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto.

## 3. RECOMENDACIONES:

Se brindan recomendaciones de carácter preventivo para cada uno de los temas revisados en la auditoria.

### **Estados Financieros y revelaciones 2023 frente al informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – vigencia 2023.**

- Se recomienda realizar en todas las revelaciones o notas a los estados financieros la desagregación o detalle de los valores que componen el total de las cuentas.
- Se recomienda revisar todas las publicaciones enviadas a la dependencia de Comunicaciones en el mismo momento que ellos den el anuncio que la publicación ya quedo realizada.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

### **Ejecución presupuestal 2024.**

- Se recomienda capacitar a los funcionarios del GIT Financiero y a todos los supervisores de los contratos sobre la aplicación y uso de las reservas presupuestales, vigencias futuras y el atributo cuarenta teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Se identifica como buena práctica el seguimiento y control que se realiza a la ejecución presupuestal. Se recomienda establecerlo y documentarlo como medida de control en los procedimientos establecidos.

### **Controles del Procedimiento Gestión Contable PR-GF-011, versión 1.**

- Se recomienda fortalecer el punto de control sobre la descripción a las notas de los estados financieros que se le solicita a las áreas, en el sentido de que se cumpla con las características establecidas en el Manual de Políticas Contables. (b) información requerida por la norma que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se hayan presentado en estos.

### **Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional CGR – Hallazgos financieros**

La asesoría de control interno como tercera línea de defensa y evaluador independiente, debe realizar la valoración del Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control en términos de eficacia (cumplimiento) y efectividad. De acuerdo con el análisis realizado para los 5 hallazgos relacionados con el proceso financiero, se considera eficaz el plan de mejoramiento teniendo en cuenta que cuando el órgano de control generó los hallazgos, la entidad tenía un año de haber iniciado sus actividades encontrándose en una etapa de planeación, estructuración y maduración organizacional, por lo cual no estaban documentados ni estructurados actividades que se realizan en los procesos ni contaba con el recurso humano suficiente para el desarrollo de las actividades propias de la entidad tanto en los procesos misionales como en los procesos de apoyo.

Se evidencia un avance y fortalecimiento del control interno del proceso financiero con la documentación y seguimiento constante a la ejecución de los recursos. No obstante, en aras de seguir fortaleciendo el proceso y de la mejora continua se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda capacitación constante al GIT financiero y a los supervisores de los contratos sobre los trámites presupuestales para un correcto seguimiento, ejecución de los recursos y aplicación de los criterios presupuestales y contables.



	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

- En línea con lo anterior, se sugiere incorporar para el PIC de la vigencia 2025 capacitaciones similares a la impartida por la Universidad Católica. Los hallazgos del órgano de control surgen en ocasiones por la aplicación inexacta de criterios presupuestales y contables.
- Se recomienda la codificación de la lista de chequeo de la información por áreas para la revelación de los estados financieros.


### Plan de Acción 2024.

- Con el fin de contribuir al cumplimiento de la iniciativa estratégica se recomienda estudiar la posibilidad de completar la acción relacionada con información de las alertas que se generan a las áreas sobre el control y seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondientes a la vigencia actual.
- Así mismo, se recomienda incorporar dentro del informe final un capítulo relacionado con la evaluación presupuestal, de modo que se puedan analizar los resultados de la ejecución presupuestal e identificar las desviaciones respecto a la programación y definir acciones correctivas para próximas vigencias.

### Riesgos y controles del proceso

 	Descripción del Riesgo (Impacto+Causa inmediata+ causa principal)	Descripción del control	Tipo de control	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por incumplimiento de la norma en la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registros Presupuestales de Compromiso RP de hechos cumplidos, debido a desconocimiento de la norma que prohíbe hechos cumplidos de contratos, viáticos y aquellos que busquen amparar entrega de bienes o servicios sin los requisitos de ley.	EL coordinador de grupo y/o profesional designado valida la información y soportes remitidos por las áreas por control Doc para la expedición de CDP y RP. Permanente	Detectivo	Se identifica que el control establecido, ataca la causa raíz identificada por ser de tipo dectectivo. No obstante, se identifica que implementando el control la zona de riesgo residual sigue siendo moderada pese a que la probabilidad es media . Por lo anterior, se recomienda fortalecer o incluir otro control de tipo preventivo que permita reducir el nivel de riesgo residual a bajo, o muy bajo , por lo tanto, es recomendable identificar todos los controles necesarios para atacar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto. No obstante, no se identifica cuál es el propósito del control , ni se indica qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. Las observaciones vienen a ser los puntos 4, 5 que establece la Guía de riesgos Versión 4 del DAFP y el numeral 11.4.1 del Manual para la Administración de los Riesgos M-SIG-022 de la UPIT.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

	Descripción del Riesgo (Impacto+Causa inmediata+ causa principal)	Descripción del control	Tipo de control	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones y mala calificación por parte de Min Hacienda, ocasionado por la imposibilidad en la ejecución del PAC asignado, debido al desconocimiento de la norma o por errores en la planeación de las dependencias.	El coordinador de grupo y/o profesional designado establece las fechas para realizar las solicitudes del PAC mensual Para realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de pagos y genera los indicadores del PAC no utilizado para controlar que se esté ejecutando los recursos. Mensual	Preventivo	Se identifica que el control establecido, ataca la causa raíz identificada por ser de tipo delectivo. No obstante, se identifica que implementando el control la zona de riesgo residual sigue siendo moderada pese a que la probabilidad es baja . Por lo anterior, se recomienda fortalecer o incluir otro control de tipo preventivo que permita reducir el nivel de riesgo residual a bajo, o muy bajo , por lo tanto, es recomendable identificar todos los controles necesarios para atacar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto. No obstante, no se identifica cuál es el propósito del control , ni se indica qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. Las observaciones vienen a ser los puntos 4, 5 que establece la Guía de riesgos Versión 4 del DAFP y el numeral 11.4.1 del Manual para la Administración de los Riesgos M-SIG-022 de la UPIT.

- Fortalecer el diseño del control de tal manera que contemple los 6 elementos: Responsable, periodicidad, acción- propósito, cómo realiza la actividad, qué hacer cuando hay una desviación, es decir, cuando no se ejecuta el control como se ha establecido y la evidencia.
- Siempre garantizar que el control que se formule ataque la causa raíz que da lugar a la materialización del riesgo. Un control es efectivo cuando es preventivo y correctivo porque permiten bajar la probabilidad de la materialización del riesgo.
- Se identifica debilidades en el establecimiento de controles para establecer la zona del riesgo residual. Si en la identificación y valoración del riesgo, el riesgo inherente queda en nivel Alto, lo ideal es que el control o controles que implemente sea lo suficientemente fuerte para que la zona del riesgo residual baje a nivel moderado o bajo. *"Una buena administración de los riesgos busca llevarlos a la zona de riesgo BAJO, identificada con el color verde, por lo tanto, es recomendable identificar todos los controles necesarios para atacar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto"*

## 4.CONCLUSIÓN

La asesoría de control interno realizó evaluación independiente también llamada auditoria separada al Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto, con el objetivo de evaluar el control interno del proceso y el diseño y efectividad de los controles. Se concluye, que existe la definición de estratégicas, procedimientos y manuales para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades del Proceso de Gestión Financiera y Presupuesto, también se concluye que la entidad ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento establecido para la auditoria financiera por parte de la CGR a la vigencia 2022 y que la valoración de efectividad del hallazgo relacionado con la constitución de

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe Ejecutivo	<b>Código:</b> FO-EC-010
		<b>Versión:</b> 001
		<b>Fecha:</b> 20/8/2024

reservas presupuestales se valorará en el mes de enero de la vigencia 2025. Así mismo, se realizó la valoración de los controles de los riesgos respecto a su diseño y efectividad detectando oportunidades de mejora. Para los demás temas evaluados en la auditoria se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas en este informe las cuales son de carácter preventivo y lo que buscan es el fortalecimiento y mejoramiento del proceso.

\_\_\_\_\_  
 Firma  
**Eduardo González Romero**  
 Responsable de Elaboración - Auditor líder

Vo.Bo. Asesor de Control Interno



## 10.CONTROL DE DOCUMENTOS

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
001	20/8/2024	Creación del Documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Lina Paola Cárdenas Coronado</b>  Contratista de Control Interno	<b>Sindy Julieth Tovar Torres</b>  Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	<b>Eduardo González Romero Asesor</b>  Asesor de Control Interno.